



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de agosto de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Martha Consuelo Ordoñez Rubio
Accionadas	Secretaría de Movilidad de Medellín Secretaría de Movilidad de Bello Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Rama Judicial
Vinculada	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá
Radicado	2023-309
Auto Interlocutorio	115
Asunto	Ordena vincular

En atención a la respuesta emitida por la accionada, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Rama Judicial, aduciendo la descentralización de funciones, y por ello la creación de direcciones seccionales de administración judicial, y que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá es la encargada de atender las solicitudes relacionadas con los parqueaderos que la Rama Judicial administra en Cundinamarca, encuentra el despacho necesario vincular a la presente acción de tutela a la citada seccional.

En consecuencia, notifíquese al doctor Carlos Alberto Martínez Rocha, en su calidad de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, o quien haga sus veces, de la existencia de esta acción de tutela y córrasele traslado del escrito de tutela y la respuesta dada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Rama Judicial, para que en el término improrrogable de un dos (2) días, a partir de la notificación, ejerza su derecho de réplica y contradicción.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez